



## A. INFORMACIÓN GENERAL:

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-07-04	Nombre o Razón social ROLDAN CAÑON WANDA LIZETH	Documento de identidad CC. ( X ) NIT. ( )	No. 1014261968
Dirección CRA 118 86 20	Teléfono fijo o Número de Celular 3208343273	Ciudad BOGOTÁ	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico MERCEDES_1711@HOTMAIL.COM			

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa UFU151	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase MICROBUS	Marca KIA	Línea PREGIO
Modelo 2005	Número de licencia de tránsito 10021547811	Fecha de matrícula 2005-03-04	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis KNHTS732257189349
Nº de Motor JT548464	Tipo Motor CICLO - DIESEL	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2956	Kilometraje 633758	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-04	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,75			2,5	Klux	no
	Inclinación	0,96				0,5 - 3,5	%	
Izquierda(s)	Intensidad	3,75				2,5	Klux	no
	Inclinación	0,57				0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	15,0				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	11,8				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			26,8			225	Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 41,0	Delantera Derecha	Valor 60,0	Trasera Izquierda	Valor 63,0	Trasera Derecha	Valor 72,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	3233	5366	N	Eje 1	3900	5817	N	17,1	20-30	30	%
Eje2	2584	5464	N	Eje 2	3544	5033	N	27,0*	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			61,1		50		%				

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	
28,0	18	%		Sumatoria izquierdo	2460	10830	N	Sumatoria derecho	3631	10850	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -8,70	Eje 2 -11,8*	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
----------------	-----------------	-------	-------	-------	----------------	------------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono	Dióxido carbono	Oxígeno	Hidrocarburo(hexano)	Óxido Nitroso (NO)
Ralentí	CO	(CO <sub>2</sub> )	(O <sub>2</sub> )	(HC)	(NOx)
Crucero	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				Valor	Unidad
Temperatura de prueba					
Condiciones Ambientales					

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
(rpm)	1,69	K(m <sup>-1</sup> )	1,69	K(m <sup>-1</sup> )	1,65	K(m <sup>-1</sup> )	1,54	K(m <sup>-1</sup> )	Resultado	2,4	K(m <sup>-1</sup> )
Ralentí	4450	rpm	4450	rpm	4450	rpm	4450	rpm			
800	51,0		61,0		22,5		49,3		LTOE	estándar	mm

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos	A X
1.1.10.36.2	Desviación lateral para los demás ejes superior a ±10 [m/km].	Dirección	X

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
			Total	0 2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

#### D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,56	4,57				
DERECHA	4,58	4,89				5,32

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT: (A) 182236719
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO: SI _____ NO _____		

#### Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0213861 Consecutivo: 0174884 Fecha: 2025-07-04 09:48:42

#### F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

##### PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	30,0	32,0				
DERECHA	30,0	32,0				32,0

Densidad de humo K(m-1) cb: (1,699) c1: (1,6923) c2: (1,6523) c3: (1,5409) prom: (1,6285)

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo\_1=(1)Baja der (3,75), (1)Baja izq (3,75) = 7,5

Ciclo\_2=(1)Alta der (15,0), (1)Alta izq (11,8) = 26,8

#### G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



Fecha 2025-07-04, Placa UFU151 Hora 10:10



Fecha 2025-07-04, Placa UFU151 Hora 10:13

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	10122814
CRONÓMETRO	ANYTIME	XL-10	002
PROFUNDÍMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0815
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0705
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/M QFW	13098412
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	13098412
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	13098396
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299460
OPACÍMETRO	CAPELEC	CAP3030-2	PRO-82019 LTOE 215
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207/T01
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207/V01
PIE DE REY	STARRETT	EC799A-6/150	19/040655
TACÓMETRO PINZA BATERÍA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207/B01 LTOE

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMVG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.2.5

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

( Insp Visual )...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY
( Luces )...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
( Opacidad )...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
( Sonometro )...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY
( Test Line )...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY
( Fotografia_1 )...	CRISTIAN CAMILO GONZALEZ
( Fotografia_2 )...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JUAN GABRIEL DIAZ PINZON

OT: 0213861

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS  
 DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----